



Nombre del Alumno: Dulce María Gómez Gutiérrez

Nombre del tema: El estado de Derecho

Parcial: 4

Nombre de la Materia: Introducción al estudio del derecho

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: primer cuatrimestre

EL ESTADO DE DERECHO

El Origen del Estado Moderno

El Estado moderno es producto de la cultura occidental y se basa en una burocracia profesional y en un derecho racional que actúan en un territorio y sobre una población asentada en él, La aparición del Estado moderno está vinculada a la consolidación de las primeras monarquías absolutas en Europa



La Legitimidad del Poder del Estado

el Estado moderno tiene que ver con un dominio o poder de carácter institucional y jurídico que en un territorio monopoliza la fuerza física legítima respecto a una población Sin embargo, plantea problemas en torno a la legitimidad del dominio o del poder.



Derecho y Estado

El derecho y el Estado suelen presentarse unidos. Derecho y Estado no pueden ser confundidos. El derecho necesita al Estado para aplicarse y el poder del Estado requiere al derecho para legitimarse. Sin derecho el poder del Estado sería pura fuerza.



Los Elementos del Estado

Se suele definir al Estado como la organización jurídica de una sociedad bajo un poder de dominación que se ejerce en determinado territorio. De esa definición se concluye que son tres los elementos básicos del Estado: el territorio, la población y el poder.



Territorio

El territorio es la porción del espacio en que el Estado ejercita su poder. territorio no debe entenderse sólo la superficie y el subsuelo comprendido dentro de sus fronteras. El territorio es un espacio tridimensional que integra la superficie y el subsuelo de ésta, los mares según lo dispone el derecho internacional, y el espacio aéreo de conformidad con las normas internacionales.



Población

La población está constituida por los seres humanos que pertenecen a un Estado. Desde un punto de vista jurídico tradicional, se dice que la población puede ser considerada como objeto o como sujeto de la actividad del Estado.



Poder

Al poder en general podemos entenderlo como la capacidad que tiene un individuo o conjunto de individuos para afectar el comportamiento de otro u otros. En un Estado de derecho, el poder sólo se justifica si está encaminado a lograr intereses generales, y no los intereses particulares del individuo o de los individuos investidos de autoridad. El poder puede expresarse en diversos tipos. Los más usuales son el poder económico, el ideológico y el poder político o del Estado.



Cuarto Elemento: La Cultura

Está constituida por los elementos ideales y reales, la dignidad humana como premisa, realizada a partir de la cultura de un pueblo y de los derechos universales de la humanidad, vividos desde la individualidad de ese pueblo, que encuentra su identidad en tradiciones y experiencias históricas, y sus esperanzas en los deseos y la voluntad creadora hacia el futuro.



La Constitución del Estado

Se suele entender por Constitución del Estado aquel conjunto de normas fundamentales y superiores del ordenamiento, e instituciones jurídicas fundamentales que regulan la organización y el ejercicio del poder público estatal y garantizan los derechos de los individuos y sus grupos.



El Estado de Derecho y su Evolución

Es un ideal regulativo según la expresión kantiana que debe guiar la orientación de las normas, instituciones, conductas, interpretaciones y argumentaciones de la autoridad. Existen modelos diversos de Estado de derecho, dependiendo de la profundidad que se quiera dar al concepto.



La Obediencia al Derecho

El Estado de derecho sólo será posible si los ciudadanos se sientan obligados, a cumplir con las normas. Generalmente se aducen tres tipos de razones para obedecer al derecho: razones legales, prudenciales y morales.

